

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220100018100	EJECUTIVO	XIOMARA PATRICIA VALDES	EDWIN AMIN MOSQUERA
2	27001400300220170028200	EJECFUTIVO	NULFA HINESTROZA ALZATE	LUDYS SAMIRA PALACIOS MENA Y MAGDA K. CHAVEZ
3	27001400300220180044400	EJECUTIVO	COOP. JURIDICA DEL PAIS	GRACIELA QUEJADA CORDOBA

INICIA: 10 DE OCTUBRE DE 2018

VENCE: 12 DE OCTUBRE DE 2018

SE FIJA HOY NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria